

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expediente número: 540/2023.—Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 14/2023, su expediente 3/2023 de crédito extraordinario y 3/2023 de suplemento de créditos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de julio de 2023 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 14/2023, subexpediente 3/2023 de crédito extraordinario y 3/2023 de suplemento de créditos, por importe de 88.215,80 euros. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2023, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	1.788.283,81
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.389.020,57
III.- GASTOS FINANCIEROS	14.000
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.800
VI.- INVERSIONES REALES	1.149.263,25
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.437.367,63

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONS DEFINITIVAS(€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.535.590,73
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	46.500
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	595.408,64
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.021.015,83
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	42.600
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	375.709,29
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	820.543,14
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.437.367,63

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 12 de septiembre de 2023.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/15.611/23)

